



Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 150 del programa provisional*
Informe sobre las actividades de la Oficina
de Servicios de Supervisión Interna

Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 y 3), [66/236](#) (II, párr. 5) y [74/263](#) (VIII.A, párr. 14). Durante el período sobre el que se informa, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna publicó 252 informes de supervisión (sin contar los relativos a las operaciones de paz) y 6 de ellos se presentaron a la Asamblea General. Los informes incluían 706 recomendaciones destinadas a mejorar la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones, y de ellas 1 se clasificó como crucial. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la Oficina durante el período permitieron realizar ahorros y recuperar costos por un monto estimado de 2,99 millones de dólares. En la adición del presente informe figura un análisis del estado de aplicación de las recomendaciones y una lista de los informes publicados.

* [A/79/150](#).

** Excluidas las actividades de supervisión relacionadas con las operaciones de paz. Los resultados de la supervisión de las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se presentan en el documento [A/78/301 \(Part II\)](#). Los resultados de la supervisión de las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se presentan en el documento [A/79/309 \(Part II\)](#).



I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fue establecida por la Asamblea General en virtud de su resolución 48/218 B con el fin de reforzar la función de supervisión en la Organización. Se trata de una oficina independiente desde el punto de vista operacional que presta asistencia al Secretario General en el desempeño de las funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización mediante servicios de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.

2. En el presente informe se ofrece una sinopsis de las actividades de la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. No se incluyen los resultados de la supervisión de las operaciones de paz. Además de los resultados de las actividades relativas a la Secretaría, en el informe se ofrece también una sinopsis de los resultados de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), a cuyos órganos rectores respectivos presenta la OSSI informes anuales independientes. En la adición del presente informe (A/79/309 (Part I)/Add.1) se ofrece un análisis de las recomendaciones y una lista de los informes publicados durante el período.

II. Tendencias generales y desafíos estratégicos en materia de supervisión interna en las Naciones Unidas

Estrategia de aseguramiento y plan de trabajo basado en los riesgos de la OSSI

3. La OSSI tiene como objetivo agregar valor en los ámbitos de la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones en las entidades abarcadas por sus actividades. La estrategia de aseguramiento de la OSSI está basada en los riesgos, dado que se centra en los principales riesgos para la ejecución satisfactoria de las prioridades programáticas y de gestión de la Organización. La OSSI evalúa estos riesgos sobre la base de los resultados y las constataciones de sus actividades de supervisión, conversaciones con la administración y los propietarios de los riesgos dentro de la Organización y consultas con otras entidades de supervisión. Para aplicar la estrategia de aseguramiento, la OSSI prepara planes de trabajo basados en los riesgos que se examinan y ajustan cada año. En el caso de la auditoría interna, el plan de trabajo tiene por objeto asegurar que los riesgos para la Organización estén cubiertos durante tres años en el caso de todos los riesgos críticos y elevados y durante cinco años en el caso de los riesgos medios. En cuanto a la inspección y evaluación, el objetivo de la OSSI es asegurar que estén cubiertos todos los programas en un ciclo de ocho años. En lo que respecta a las investigaciones, la OSSI tiene el propósito de dar una respuesta rápida a todas las denuncias de faltas de conducta y velar por que las investigaciones de la OSSI se lleven a cabo de manera eficiente y con el nivel de calidad profesional requerido.

Prioridades programáticas

4. Al aplicar la estrategia de aseguramiento de la OSSI y elaborar sus planes de trabajo basados en los riesgos para el período sobre el que se informa, la Oficina siguió dando prioridad a las siguientes esferas: a) la aplicación de las reformas de los pilares de gestión, paz y seguridad, y desarrollo; b) el fortalecimiento de la cultura institucional, incluidas medidas para enfrentar el riesgo de conducta indebida a través de investigaciones; c) las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro, incluida la gestión de los riesgos de fraude y corrupción; d) la gestión de la reducción o transición de las misiones; y e) el refuerzo del sistema de protección contra las

represalias (protección de los denunciantes de irregularidades)¹. La Oficina también siguió ocupándose de los programas y estrategias de la Organización, incluidas las esferas transversales como la prestación de apoyo a los Estados Miembros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de las estrategias del Secretario General sobre la igualdad de género, la igualdad racial, la sostenibilidad ambiental y los datos.

Prioridades de gestión

5. En materia de gestión de la OSSI, se dio prioridad a reforzar la gestión y seguridad de la información de la Oficina, entre otras cosas elaborando un plan de acción para aplicar las conclusiones de una evaluación interna sobre el acceso a la información y su manejo y clasificación. La OSSI también estableció el requisito de que todo su personal examinase y tomase conocimiento cada año de sus obligaciones como funcionarios internacionales de la OSSI que desempeñan funciones de supervisión.

6. La OSSI ha encargado valoraciones externas independientes de la calidad de cada una de sus tres funciones principales: la de auditorías internas, la de inspección y evaluación, y la de investigaciones. El objetivo de estas evaluaciones es proporcionar una opinión independiente sobre si las funciones de supervisión interna de la OSSI se están desempeñando de conformidad con el mandato de la propia Oficina, el marco regulatorio de las Naciones Unidas y las normas profesionales aplicables a fin de obtener resultados de supervisión interna de alta calidad.

7. La valoración externa de la calidad de la función de investigación se completó en el período abarcado por el informe anterior. En su informe, el grupo encargado de la valoración formuló 12 recomendaciones para mejorar el proceso interno de investigación de la OSSI y 10 recomendaciones para mejorar el marco normativo institucional por el que se rige la función de investigación de la Oficina. La OSSI ha puesto en marcha medidas para atender estas recomendaciones.

8. Durante el período sobre el que se informa, se completó la valoración externa de la calidad de la función de auditoría interna. El informe del grupo independiente encargado de la valoración contenía nueve recomendaciones dirigidas a la OSSI para mejorar el proceso de auditoría interna de la Oficina. La OSSI ha puesto en marcha medidas para atender las recomendaciones formuladas por el grupo. En el cuadro 1 se recoge información más detallada.

Cuadro 1

Recomendaciones del informe sobre la valoración externa independiente de la calidad de la función de auditoría interna de la OSSI

<i>Síntesis del espíritu de las recomendaciones</i>	<i>Plazo</i>	<i>Estado de aplicación</i>
Actualizar las orientaciones internas que confirman las responsabilidades de la Dirección de la División de Auditoría Interna	Diciembre de 2024	En vías de aplicación
Desarrollar una estrategia de análisis de datos para desarrollar las herramientas y mejorar las capacidades y técnicas de análisis de datos y su aplicación en los productos de la División de Auditoría Interna	Marzo de 2025	En vías de aplicación

¹ Se informará sobre las actividades de supervisión relacionadas con las operaciones de paz, incluida la cobertura de las esferas prioritarias relativas a las reformas de la paz y la seguridad y las misiones en reducción o transición, en el documento [A/79/309 \(Part II\)](#).

<i>Síntesis del espíritu de las recomendaciones</i>	<i>Plazo</i>	<i>Estado de aplicación</i>
Desarrollar una estrategia plurianual para la División de Auditoría Interna que esté en consonancia con Nuestra Agenda Común	Diciembre de 2024	En vías de aplicación
Establecer un enfoque sistemático para demostrar la cobertura del aseguramiento en todas las categorías de riesgos considerables de la Secretaría	Diciembre de 2024	En vías de aplicación
Mejorar la documentación sobre la contribución de cada asignación individual al aseguramiento relativo a los riesgos detectados en toda la Secretaría y en cada entidad por separado	Diciembre de 2024	En vías de aplicación
Explorar la forma en que la División de Auditoría Interna puede contribuir al aseguramiento relativo a la declaración de control interno de la Secretaría y otros componentes de gobernanza de toda la Organización	Diciembre de 2024	En vías de aplicación
Mejorar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones	Diciembre de 2024	En vías de aplicación
Mejorar el enfoque adoptado para señalar e incorporar la consideración de los sistemas de información, la tecnología de la información y los riesgos relacionados con los datos en la planificación de cada encargo individual	Diciembre de 2024	En vías de aplicación
Reforzar el seguimiento de los recursos de cada asignación de auditoría individual, incluidas las acciones del personal en relación con las actividades y los costos de viajes y especialistas externos, así como los mecanismos para controlar las variaciones	Diciembre de 2024	En vías de aplicación

9. Actualmente se está llevando a cabo una valoración de la función de inspección y evaluación, y se espera que finalice en el segundo semestre de 2024.

III. Cooperación y coordinación

10. La OSSI contó con la cooperación eficaz de la administración y el personal de las entidades que fueron objeto de sus actividades de supervisión durante el período sobre el que se informa. El Comité Asesor de Auditoría Independiente y los comités de auditoría del ACNUR y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas siguieron proporcionando orientaciones que contribuyeron a mejorar los resultados de la labor de la Oficina.

11. La OSSI cooperó con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección para aumentar las sinergias y la eficiencia en el cumplimiento de sus respectivos mandatos.

12. La Oficina compartió conocimientos sobre buenas prácticas e innovaciones relativas a metodologías de supervisión con los demás responsables de supervisión interna del sistema de las Naciones Unidas, por conducto de las reuniones de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas, los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. La OSSI también

colaboró estrechamente con la recién establecida Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en la Secretaría de las Naciones Unidas, y siguió respaldando una evaluación más amplia en el sistema de las Naciones Unidas al participar en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, del que el Director de la División de Inspección y Evaluación fungió como Presidente durante el período que abarca el informe.

IV. Impedimentos

13. En el período sobre el que se informa, ninguna limitación indebida obstaculizó la labor de la OSSI ni afectó a su independencia.

V. Resumen de las actividades y los resultados de la supervisión

14. En el cuadro 2 figura un resumen del número de asignaciones de la OSSI y sus recomendaciones a diversas entidades que son objeto de las actividades de la OSSI durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 2

Resumen de las asignaciones y recomendaciones de la OSSI, por entidad ^a

<i>Entidad</i>	<i>Auditorías</i>	<i>Evaluaciones</i>	<i>Investigaciones^b</i>	<i>Total informes</i>	<i>Recomendaciones</i>
Secretaría					
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	–	–	4	4	–
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	2	2	2	6	21
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	1	–	3	4	9
Departamento de Comunicación Global	1	1	5	7	11
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	1	1	2	4	85
Departamento de Apoyo Operacional	1	–	6	7	3
Departamento de Operaciones de Paz	–	–	3	3	7
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	–	1	–	1	5
Departamento de Seguridad	2	–	5	7	20
Comisión Económica para África	2	3	5	10	15
Comisión Económica para Europa	–	2	4	6	3
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	–	2	2	4	4
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1	–	1	2	3
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	1	1	–	2	5
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	–	2	3	5	3
Oficina de Ética	2	–	–	2	22
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	–	1	1	2	4
Oficina de Administración de Justicia	1	–	2	3	6
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	4	1	24	29	54
Oficina de Asuntos de Desarme	1	–	–	1	4

A/79/309 (Part I)

<i>Entidad</i>	<i>Auditorías</i>	<i>Evaluaciones</i>	<i>Investigaciones^b</i>	<i>Total informes</i>	<i>Recomendaciones</i>
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	1	1	1	3	9
Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	–	1	–	1	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	1	–	–	1	33
Oficina de la Asesora Especial sobre África	–	1	–	1	–
Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	–	–	1	1	–
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	–	–	1	1	–
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	–	2	–	2	9
Secretaría de las Naciones Unidas	3	1	–	4	–
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	1	1	2	4	6
Oficina de Coordinación del Desarrollo	3	1	11	15	10
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	–	–	1	1	–
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	3	–	7	10	20
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	–	1	–	1	3
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	1	–	1	2	5
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	1	1	5	7	5
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	3	–	–	3	18
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	2	–	8	10	6
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1	–	–	1	3
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	–	1	–	1	3
Subtotal^c	39	11	110	160	396
Otras entidades y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas					
Organización de Aviación Civil Internacional	–	–	4	4	3
Centro de Comercio Internacional	1	–	–	1	10
Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África	1	–	–	1	6
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	–	–	3	3	3
Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	2	–	3	5	26
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	–	–	1	1	–
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	26	–	–	26	160
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	–	–	1	1	1
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	6	–	7	13	43
Organización Mundial del Turismo	1	–	–	1	11

<i>Entidad</i>	<i>Auditorías</i>	<i>Evaluaciones</i>	<i>Investigaciones^b</i>	<i>Total informes</i>	<i>Recomendaciones</i>
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	–	1	14	15	12
Organización Mundial de la Salud	–	–	21	21	8
Subtotal^c	37	1	54	92	310

^a No se incluyen los informes y las recomendaciones con relación a las operaciones de paz.

^b La OSSI recibió 822 denuncias de faltas de conducta (excluidos los asuntos relativos a las operaciones de paz). Tras las evaluaciones en el proceso de recepción, se asignaron para ser investigadas 163 denuncias (el 20 %); 397 (el 48 %) se remitieron o estaban siendo remitidas a otras entidades de la Secretaría o a organizaciones externas; 230 (el 28 %) se archivaron a título informativo; y 32 seguían examinándose.

^c Puede darse el caso de que se emita un único informe de auditoría o evaluación para múltiples entidades. Dichos informes se han contabilizado una sola vez al calcular los subtotales. Asimismo, algunas recomendaciones dirigidas a entidades de la Secretaría corresponden a asignaciones de supervisión relacionadas con “otras entidades”, por lo que los subtotales pueden no coincidir. En la adición al presente informe se ofrece una lista más completa de los informes que se publicaron y las recomendaciones que se formularon y se archivaron durante el período sobre el que se informa.

A. Actividades dirigidas a entidades de la Secretaría

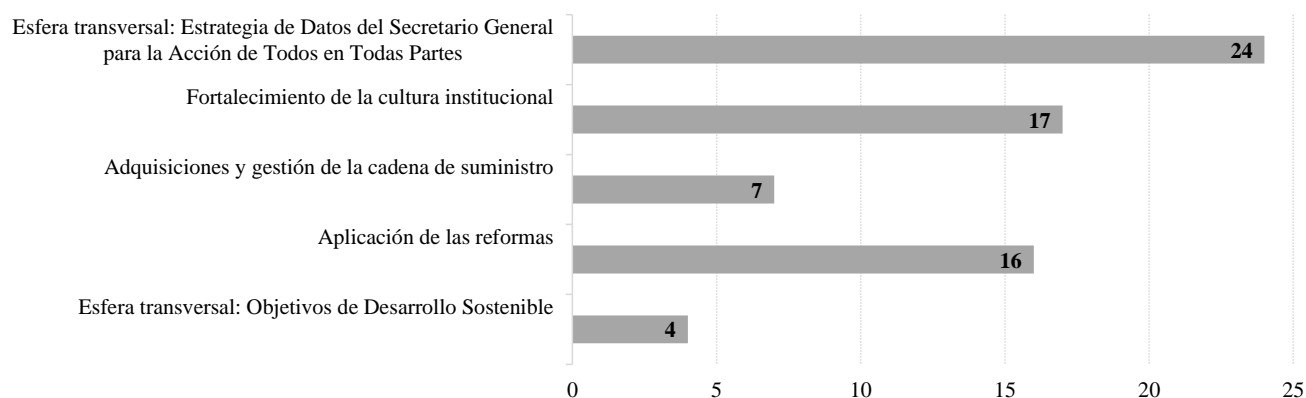
15. Durante el período que abarca el informe, la OSSI completó un total de 160 asignaciones (39 auditorías, 11 evaluaciones y 110 investigaciones) relacionadas con una o más de las esferas prioritarias de la OSSI en entidades de la Secretaría (excluidas las operaciones de paz y otras entidades), que dieron lugar a 396 recomendaciones de adopción de medidas. A continuación se presentan resúmenes de las asignaciones (véase la figura I) y de los riesgos que se abordaron en las recomendaciones derivadas de dichas asignaciones en todas las esferas prioritarias de la OSSI (véanse las figuras II a VII).

Figura I

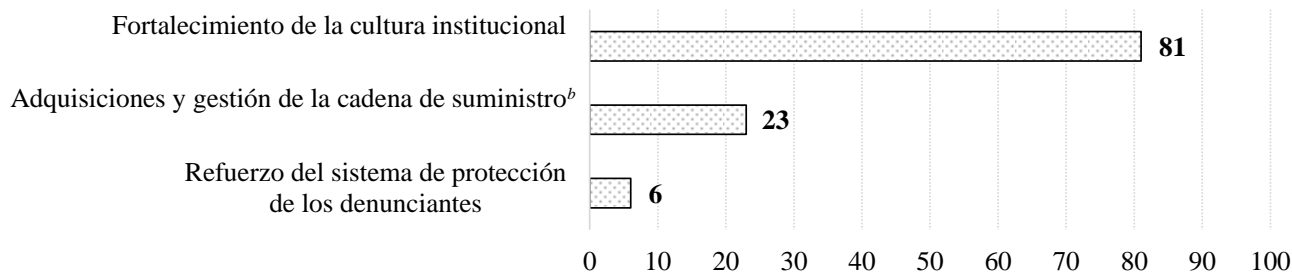
Resumen de las actividades de la OSSI en las esferas prioritarias de la Secretaría^a

(Número de asignaciones)

a) Auditorías y evaluaciones



b) Investigaciones



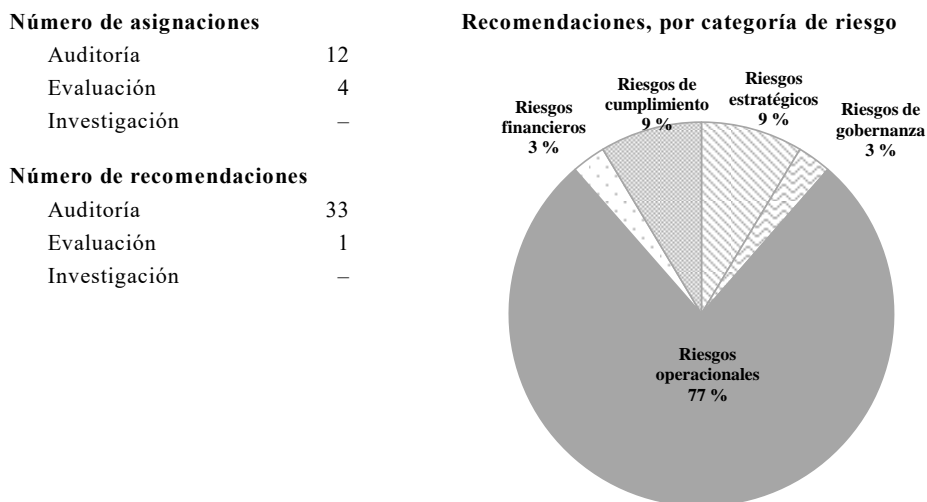
^a Algunas asignaciones abarcan más de una esfera prioritaria.

^b Incluidos casos de fraude y corrupción por parte de asociados en la ejecución.

1. Aplicación de las reformas de los pilares de gestión y desarrollo

16. Un total de 16 asignaciones (12 auditorías y 4 evaluaciones) se referían a asuntos relacionados con las reformas de los pilares de gestión y desarrollo, y contenían 34 recomendaciones de mejora principalmente centradas en atender aquellos riesgos que podían afectar a la planificación, la ejecución y el cumplimiento de diversos aspectos de las reformas (clasificados como riesgos estratégicos, operacionales y de cumplimiento, respectivamente, en la figura II).

Figura II
Actividades de la OSSI relacionadas con las reformas de los pilares de gestión y desarrollo



Resultados destacados: pilar de desarrollo

17. En apoyo de la reforma del pilar del desarrollo, la División de Inspección y Evaluación de la OSSI evaluó el apoyo del sistema de coordinadores residentes a un asesoramiento coherente sobre políticas por parte de las Naciones Unidas (IED-23-019). En la evaluación, se constató que los coordinadores residentes habían empleado y aprovechado eficazmente conocimientos especializados pertinentes para favorecer una formulación de políticas integrada y coherente que se ajustara a las necesidades de los Estados Miembros. El asesoramiento brindado había contribuido a mejorar la capacidad de los gobiernos para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, los enfoques de políticas integradas en ocasiones

se vieron obstaculizados por impedimentos estructurales y una limitada capacidad para colaborar en enfoques estratégicos. Esto se debió en parte a la disparidad de los acuerdos de financiación y programación de las entidades de las Naciones Unidas, a los déficits de financiación y a la falta de conocimientos especializados sobre cuestiones normativas y enfoques de políticas integradas. La OSSI no formuló recomendaciones, pero aconsejó a la Oficina de Coordinación del Desarrollo que preparara evaluaciones con base empírica del impacto que había tenido el déficit de financiación en la capacidad del sistema de coordinadores residentes para favorecer y apoyar un asesoramiento coherente en materia de políticas; y que siguiera explorando mayores oportunidades de colaboración y sinergias con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de paliar el déficit de recursos.

18. En el examen trienal (IED-23-020) de la aplicación de las recomendaciones contenidas en la anterior evaluación de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo realizada por la OSSI², se determinó que la aplicación de la recomendación de reforzar los mecanismos interinstitucionales para la coordinación había contribuido a incorporar una mayor responsabilidad por los resultados al sensibilizar a las entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre las prioridades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y promover la integración de esas prioridades en sus planes de trabajo, marcos y actividades sobre el terreno. La Oficina de la Alta Representante también había aplicado la recomendación de mejorar la gestión de los conocimientos, lo que se tradujo en una notable mejora del almacenamiento, la gestión y el intercambio de información dentro de la Oficina, en una mayor eficacia de los flujos de trabajo y en el refuerzo de la organización y la gestión de las tareas, en particular para los grandes eventos. Hay dos recomendaciones (relativas a una estrategia global de promoción y a la integración sistemática del género y los derechos humanos en la labor de la Oficina y en sus publicaciones) que aún no se han aplicado plenamente.

19. En su auditoría de la gestión de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las Oficinas de los Coordinadores Residentes de Colombia, Guatemala y Panamá (2024/026), la OSSI concluyó que las oficinas estaban llevando a cabo y facilitando la coordinación con las autoridades de los países anfitriones, ejerciendo una función de liderazgo y proporcionando un apoyo sustantivo a los equipos de las Naciones Unidas en los países, los comités directivos conjuntos de los países y las Naciones Unidas y los grupos de resultados estratégicos. Sin embargo, era necesario reforzar el posicionamiento de los grupos de resultados estratégicos para facilitar la adecuada coordinación de las partes interesadas en las prioridades recogidas en los marcos. Había que aumentar la visibilidad de las coaliciones temáticas para potenciar su valor agregado a la hora de reforzar las sinergias y la coherencia de las Naciones Unidas a escala regional. Dos de las recomendaciones se referían a riesgos relacionados con la planificación estratégica, y tres a riesgos operacionales relacionados con la gestión de riesgos, la aprobación de proyectos y la capacitación obligatoria.

Resultados destacados: pilar de gestión

20. Durante el período que abarca el informe, la División de Auditoría Interna presentó 22 recomendaciones (el 4,5 % del total) encaminadas a reforzar la rendición de cuentas mediante el ejercicio transparente de la delegación de autoridad. Los resultados de las auditorías específicas realizadas en la Conferencia de las Naciones

² E/AC.51/2021/2.

Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2023/063), la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (2023/065), la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2023/071), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2024/001) y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2024/015) mostraron que, en general, el nuevo marco de delegación de autoridad apoyaba la ejecución de los programas y mejoraba la eficiencia. Se debían fortalecer los controles de la gestión de las subdelegaciones, entre otras cosas estableciendo una mejor correspondencia entre las autoridades y las responsabilidades y las funciones de Umoja conexas. Las entidades debían reforzar el seguimiento de sus resultados con respecto a los indicadores establecidos. También era necesario presentar informes de forma oportuna y hacer un seguimiento de las excepciones a las instrucciones administrativas de recursos humanos.

21. En la auditoría sobre la gestión de la reforma en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2023/075), se observó que esta Oficina había iniciado diversas reformas y procesos de cambio para mejorar su eficacia operacional. Sin embargo, a la hora de implementar los procesos de cambio no existía suficiente supervisión y las funciones y responsabilidades no estaban claramente definidas. La decisión de reubicar algunas funciones y puestos de la Sede no se había acompañado de una justificación adecuada, y tampoco se había realizado un análisis detallado de las repercusiones del traslado en los costos a corto y largo plazo. Cinco de las seis recomendaciones se centraban en atender los riesgos operacionales relacionados con la dotación de personal y la ubicación de las funciones de la Oficina.

22. La OSSI siguió apoyando también los esfuerzos encaminados a fortalecer la evaluación en la Secretaría, proporcionando orientaciones metodológicas sobre la evaluación y apoyo en materia de aseguramiento de la calidad a las entidades de la Secretaría y a la Organización en general, también en colaboración con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y potenciando el intercambio de conocimientos relativos a la evaluación mediante la elaboración de boletines e informes de síntesis sobre evaluación.

2. Fortalecimiento de la cultura institucional

23. Un total de 115 asignaciones (15 auditorías, 2 evaluaciones y 98 investigaciones) se centraron en asuntos relacionados con la cultura institucional. Estas asignaciones dieron lugar a 152 recomendaciones orientadas a atender los riesgos de las faltas de conducta del personal y de incumplimiento de las políticas (ambos categorizados como riesgos de cumplimiento en la figura III) y la aplicación ineficaz de programas o iniciativas destinados a reforzar la cultura institucional (categorizado como riesgos operacionales).

Figura III
Actividades de la OSSI relacionadas con la cultura institucional

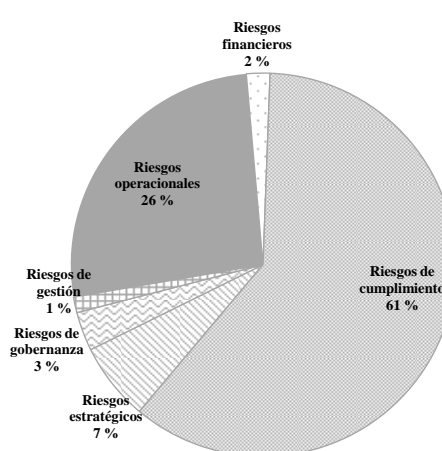
Número de asignaciones

Auditoría	15
Evaluación	2
Investigación	98

Número de recomendaciones

Auditoría	68
Evaluación	4
Investigación	80

Recomendaciones, por categoría de riesgo



Resultados destacados

24. En la auditoría del programa de declaración de la situación financiera gestionado por la Oficina de Ética (2023/097), se concluyó que el programa contribuía eficazmente a detectar y gestionar de forma proactiva los conflictos de intereses. Sin embargo, las entidades no seleccionaron sistemáticamente al personal que presentaba conflictos de intereses de alto riesgo para que participara en el programa, y las jefaturas de las entidades no habían completado en suficiente medida la capacitación obligatoria en materia de ética. La OSSI formuló 11 recomendaciones orientadas a mejorar el cumplimiento y la aplicación del programa.

25. En la auditoría de la función de cumplimiento realizada en el Departamento de Seguridad (2023/078), la OSSI formuló nueve recomendaciones para facilitar la planificación, coordinación y supervisión por el Departamento de la aplicación de políticas y procedimientos estándar de seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

26. En la evaluación de la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/78/225), la OSSI concluyó que, al llevar a cabo el proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede, las Naciones Unidas habían creado capacidad adicional, según lo previsto, y habían logrado importantes ahorros en el arrendamiento de oficinas y otros gastos de funcionamiento. Al crear un lugar de trabajo flexible también se había potenciado la continuidad de las operaciones y la resiliencia de la Organización y contribuido a la sostenibilidad ambiental al reducir la generación de emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, la creación del lugar de trabajo flexible no había mejorado la productividad ni el bienestar del personal de forma demostrable, y si no se resolvían los problemas relacionados con el ruido y la falta de privacidad y de espacios cerrados adecuados, estos podían repercutir negativamente en dicha productividad y bienestar. En este sentido, se requerirían ajustes tanto en el diseño del espacio como en el comportamiento del personal en el lugar de trabajo flexible. La OSSI formuló dos recomendaciones para hacer frente a los riesgos operacionales, orientadas a determinar y aplicar los niveles óptimos de ocupación y al mismo tiempo abordar las cuestiones relativas al ruido y la privacidad.

27. En su evaluación de los métodos y la labor del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (IED-23-014), como parte de una evaluación de la pertinencia, la eficacia y la coherencia de los resultados de las funciones residuales llevadas a cabo por el Mecanismo, la OSSI formuló dos recomendaciones orientadas a hacer frente a los riesgos operacionales y a velar por que el Mecanismo empleara las mejores prácticas y la experiencia adquirida al seguir adelante con el cierre de sus oficinas sobre el terreno y la reestructuración de las funciones de apoyo a los clientes. Otras dos recomendaciones se referían a la gobernanza y a los riesgos estratégicos relacionados con la clarificación de funciones y responsabilidades para la reubicación de personas absueltas y puestas en libertad y para el fortalecimiento de las alianzas con el sistema de las Naciones Unidas.

28. Sin contar las denuncias de fraude en las adquisiciones y de fraude de asociados en la ejecución (que se abordan en la sección sobre adquisiciones y gestión de la cadena de suministro), durante el período que abarca el informe la OSSI recibió 472 denuncias relacionadas con entidades de la Secretaría, de las cuales 107 se asignaron para su investigación, 193 se habían remitido o se estaban remitiendo a otras entidades, 155 se archivaron a título informativo y 17 seguían examinándose. Los problemas denunciados con más frecuencia fueron la conducta prohibida³ (60 %), los asuntos relacionados con el personal (49 %) y el fraude y la corrupción (23 %). La OSSI publicó 98 informes de investigación relacionados con entidades de la Secretaría durante el período que abarca el informe (sin incluir los relativos al fraude en las adquisiciones y el fraude de asociados en la ejecución, que se presentan en la sección siguiente).

29. Por ejemplo, el caso núm. 0414/22 se refería a una denuncia según la cual un miembro del personal había presentado informes de gastos de viajes oficiales correspondientes a fechas de viaje que coincidían con otros períodos de viaje y de licencia. La OSSI encontró indicios de fraude en relación con 23 informes de gastos de viaje, lo que para la Organización representaba una pérdida total estimada de 117.633 dólares.

30. En el caso núm. 0699/22, relativo a una denuncia de actividades externas no autorizadas de un miembro del personal, la OSSI constató que el miembro del personal había publicado sin autorización varias obras escritas, aprovechando entre otros la información privada de las Naciones Unidas que había obtenido a través de su servicio en la Organización.

31. El caso núm. 0038/24 se refería a una denuncia según la cual un miembro del personal había hecho declaraciones falsas al postular a un nuevo puesto, en la que la OSSI constató que el miembro del personal no había revelado que había sido objeto de una investigación previamente y que, tras un proceso disciplinario, se le había impuesto una medida disciplinaria. Además, la OSSI determinó que el miembro del personal no había obtenido la certificación médica, un requisito obligatorio para su puesto, durante un período de 10 años.

32. Entre los casos en los que se investigaron conductas prohibidas figura el caso núm. 0130/22, que se refería a una denuncia según la cual un miembro del personal había creado un entorno de trabajo intimidatorio, hostil y ofensivo y había acosado a otros miembros del personal. La OSSI constató que esta persona se había comportado de manera agresiva con otros miembros del personal y había intentado que se separara del servicio a un miembro del personal calificando injustificadamente su desempeño de insatisfactorio, haciendo que las prórogas de su contrato fueran por plazos breves

³ Una denuncia puede contener varios tipos de posibles faltas de conducta. Entre las conductas prohibidas figuran la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad.

y elaborando una denuncia infundada de conducta indebida contra dicho miembro del personal.

33. El caso núm. 0103/24 se refería a una denuncia según la cual un miembro del personal había sido víctima de discriminación racial, y estaban implicadas personas que trabajaban para proveedores en los locales de las Naciones Unidas. En concreto, se denunció que las personas empleadas por proveedores habían proferido sonidos hacia un miembro del personal, que este había interpretado como una burla hacia su origen étnico.

34. El caso núm. 1055/22 se refería a una serie de denuncias referidas a diversos incidentes de acoso, discriminación y abuso de autoridad por parte de un supervisor. La OSSI constató que el personal percibía las acciones del supervisor como intrusivas, humillantes e intimidatorias, y que el supervisor había utilizado un lenguaje discriminatorio en cuanto al género. La OSSI constató además que el supervisor, tras ser informado de las denuncias, había tratado de averiguar la identidad de los denunciantes, pese a las instrucciones de la administración de no hacerlo.

35. En todos los casos, la OSSI remitió sus conclusiones a la autoridad decisoria pertinente, incluidas la Oficina de Recursos Humanos o la Oficina de Asuntos Jurídicos, para que adoptaran las medidas apropiadas.

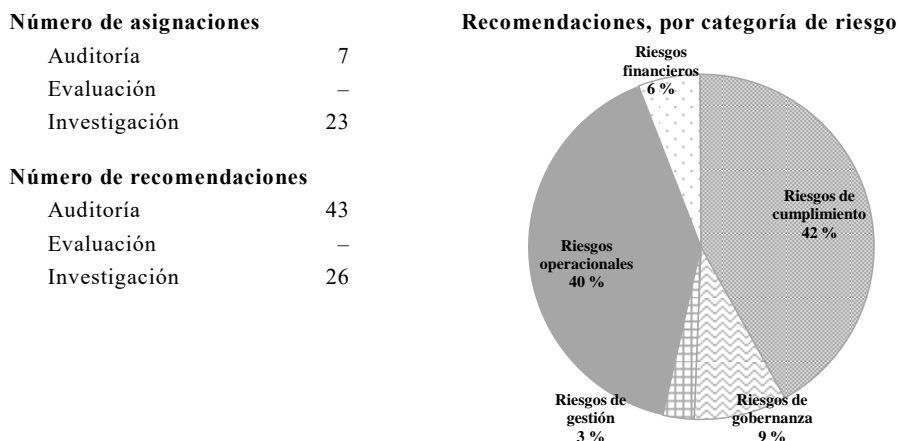
36. La OSSI también apoyó los esfuerzos de la Organización para hacer frente al racismo y la discriminación racial. En colaboración con la Asesora Especial para Abordar el Racismo en el Lugar de Trabajo y la Oficina Antirracismo, los investigadores de la OSSI recibieron capacitación en la investigación de denuncias de racismo y discriminación racial. La OSSI participó en discusiones sobre la revisión de las políticas y procesos de rendición de cuentas, justicia interna y recursos humanos de la Organización. La OSSI seguirá trabajando en estrecha consulta con la Asesora Especial y con otras oficinas pertinentes del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para que las investigaciones de la OSSI tengan en cuenta la estrategia de la Organización para hacer frente al racismo y se ajusten a ella.

37. Asimismo, la OSSI continuó facilitando capacitación sobre el boletín del Secretario General relativo a la lucha contra la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad ([ST/SGB/2019/8](#)) con el fin de reforzar los recursos de la lista de miembros de los grupos de expertos no profesionales de la Organización y la capacidad de la administración de constituir grupos de expertos para investigar denuncias de conductas prohibidas.

3. Adquisiciones y gestión de la cadena de suministro

38. Hubo un total de 30 asignaciones (7 auditorías y 23 investigaciones) centradas en asuntos relacionados con las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro. La OSSI formuló 69 recomendaciones de mejora principalmente orientadas a atender los riesgos de incumplimiento de las políticas relacionadas con las adquisiciones y de ineficiencia e ineficacia en las actividades de adquisición (clasificados en la figura IV como riesgos de cumplimiento y riesgos operacionales, respectivamente).

Figura IV
Actividades de la OSSI relacionadas con las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro



Resultados destacados

39. En su auditoría de las adquisiciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2023/029), la OSSI concluyó que era necesario mejorar la planificación de las adquisiciones y la supervisión de su desempeño, ya que seis de las siete recomendaciones estaban orientadas a atender los riesgos de gestión y operacionales relacionados con las funciones y responsabilidades del personal implicado en las adquisiciones, la planificación de las adquisiciones, la selección de los proveedores de servicios y la gestión del desempeño de los proveedores.

40. En la auditoría de las adquisiciones y la gestión de contratos seleccionados (2023/046), que abarcó toda la Secretaría, se concluyó que la licitación de los contratos de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) no había sido lo suficientemente competitiva y que la evaluación de las necesidades realizada para determinar los requisitos de la licitación no se había basado en datos fiables. No se había evaluado adecuadamente el desempeño de los contratistas, y la OSSI estimó que había habido descuentos no cobrados por valor de 2,5 millones de dólares, para los que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones había presentado una solicitud de descuentos por volumen aplicables a importes facturados en años anteriores. De las 12 recomendaciones formuladas, 6 estaban orientadas a atender los riesgos operacionales relativos a la evaluación de las necesidades, la planificación de las adquisiciones y la gestión de los contratos, y 2 recomendaciones estaban relacionadas con el ahorro y la recuperación de costos.

41. En su auditoría de la oficina en la República Democrática del Congo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2023/041), la OSSI señaló la necesidad de reforzar algunos aspectos de la planificación, la supervisión del rendimiento y la gestión de proyectos, y una de las seis recomendaciones que formuló se centraba en velar por que: a) se seleccionara de manera oportuna a los asociados en la ejecución; b) se documentaran claramente las justificaciones para no llevar a cabo una selección competitiva, así como todos los demás aspectos del proceso de selección; y c) se llevaran a cabo evaluaciones de la capacidad financiera y se sensibilizara a los asociados en la ejecución sobre cuestiones de gestión financiera, según procediera.

42. La auditoría del marco de delegación de autoridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(2024/015) dio lugar a una recomendación en cuanto a la necesidad de que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC examinaran y documentaran de manera clara la autoridad en materia de adquisiciones que se delegaba en las oficinas extrasede y establecieran mecanismos para examinar y modificar el nivel de autoridad delegada según procediera.

43. En la auditoría del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2024/016), se observó que era necesario reforzar la evaluación del desempeño de los proveedores y aplicar plenamente las enseñanzas extraídas de la gestión de contratos. Las ocho recomendaciones se centraban en mejorar la eficiencia y la eficacia operacionales, entre otras cosas velando por que se finalizaran los informes de evaluación del desempeño de los proveedores y se trazaran planes de acción claros para lidiar con los problemas de desempeño.

44. En la auditoría de los proyectos de renovación del Palacio de África y de construcción del centro de visitas de la Comisión Económica para África (2024/023), se observó que la Comisión Económica para África había aplicado recomendaciones anteriores de la OSSI encaminadas a reforzar la gestión de riesgos (entre otras cosas, velando por que el personal de la dependencia de adquisiciones estuviera debidamente certificado) y a establecer indicadores clave del desempeño para las diferentes etapas del proceso de adquisiciones. Las tres recomendaciones resultantes de la auditoría se orientaban a mejorar la gobernanza del proceso de entrega para permitir una transición fluida entre la renovación y la entrada en funcionamiento del Palacio de África.

45. En la auditoría del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (2024/031), se constató que la Comisión estaba enfrentado desafíos que habían llevado a que se retrasara la fase 1 del proyecto. En la auditoría se formularon dos recomendaciones, entre ellas que la Comisión realizara una evaluación detallada para mejorar el desempeño y evitar más retrasos durante la fase 2.

46. Durante el período que abarca el informe, la División de Investigaciones recibió 63 denuncias de fraude en las adquisiciones (sin contar las relativas a operaciones de paz), de las cuales 13 se asignaron para su investigación, 36 se remitieron o se estaban remitiendo a otras entidades, 11 se archivaron a título informativo y 3 seguían examinándose. Los problemas denunciados con más frecuencia fueron irregularidades de procedimiento (33 %), conflictos de intereses no declarados (16 %) y controversias contractuales (10 %).

47. Por ejemplo, el caso núm. 0340/23 se refería a una denuncia de fraude por parte de un miembro del personal. La OSSI descubrió que el miembro del personal había creado y aprobado órdenes de compra fraudulentas relativas a dos supuestos consultores, por las que se pagó un total de 40.600 dólares. Además, la OSSI determinó que el miembro del personal había brindado información falsa sobre su historial de empleo anterior, había participado en actividades externas y había utilizado el emblema y el membrete de la Organización en correspondencia privada sin autorización. El miembro del personal renunció a su puesto durante la investigación. La OSSI remitió sus conclusiones a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Asuntos Jurídicos, para que adoptaran las medidas apropiadas.

48. El caso núm. 0328/23 se refería a una denuncia según el cual una empresa, que había sido contratada para suministrar combustible, raciones alimentarias y servicios conexos a dos misiones de mantenimiento de la paz, había incumplido su contrato. La Organización no pudo recuperar las pérdidas asociadas mediante la tramitación de las garantías de ejecución, ya que el banco que supuestamente las había emitido se

había declarado en quiebra. En la investigación, la OSSI descubrió que las garantías de ejecución eran probablemente fraudulentas.

49. El caso núm. 0705/21 se refería a una denuncia según la cual un miembro del personal había falsificado facturas relativas a un retiro y se había apropiado indebidamente de los fondos. En la investigación, la OSSI halló pruebas de que el miembro del personal había obtenido y presentado facturas infladas por los servicios recibidos y se había apropiado de los fondos residuales.

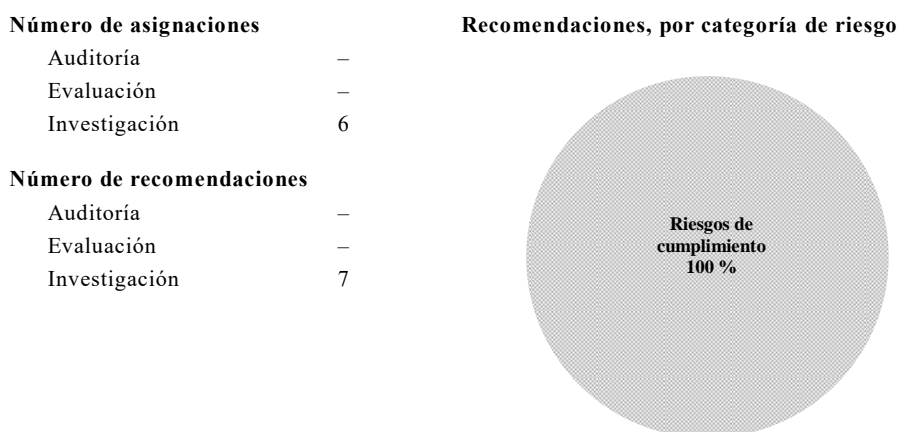
50. En el caso núm. 0923/22, la OSSI investigó la denuncia de que el titular de un contrato de servicios se había apropiado indebidamente de las dietas de algunos participantes en talleres y había cobrado a una empresa y a una organización local para registrarlos como proveedores. El contrato del sujeto se rescindió antes de que finalizara la investigación.

4. Protección contra las represalias

51. La Oficina de Ética remitió a la OSSI dos nuevos casos de investigación relacionados con la protección contra las represalias, con arreglo a lo dispuesto en el boletín del Secretario General sobre la protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas (ST/SGB/2017/2/Rev.1). Ambas investigaciones se completaron. La OSSI también siguió participando activamente en el examen del marco de protección de la Organización contra las represalias, como se expone en el boletín.

Figura V

Actividades de la OSSI relacionadas con la protección contra las represalias



52. En el caso núm. 0005/23, relativo a una solicitud de protección contra represalias, la OSSI investigó la denuncia de que un miembro del personal había sido reasignado a una función diferente y se había cambiado la denominación de su puesto como represalia por haber cooperado con una auditoría de la OSSI. En la investigación se constató que la reasignación del miembro del personal y el cambio de denominación de su puesto estaban relacionados con la aplicación de una recomendación de auditoría y que no había pruebas que vincularan estas decisiones a la cooperación del miembro del personal con la auditoría.

53. En el caso núm. 0622/22, la OSSI investigó la denuncia de que un miembro del personal había sido objeto de denuncias malintencionadas como represalia por haber cooperado con la investigación de una denuncia de explotación y abusos sexuales. En la investigación, la OSSI encontró pruebas de que el miembro del personal había sido

señalado debido a su participación en la investigación sobre explotación y abusos sexuales.

54. En el caso núm. 1124/23, la OSSI investigó una denuncia según la cual un miembro del personal había sufrido presiones para dimitir como represalia por haber denunciado posibles irregularidades en la contratación. En la investigación, la OSSI no identificó ninguna conexión entre el informe del funcionario y el vencimiento de su contrato con la Organización.

5. Esfera transversal: Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes

55. Hubo un total de 24 asignaciones (23 auditorías y 1 evaluación) centradas en asuntos relacionados con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos, en Todas Partes, en las que se formularon 127 recomendaciones de mejora para hacer frente a riesgos operacionales y de gobernanza (véase la figura VI).

Figura VI

Actividades de la OSSI relacionadas con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes

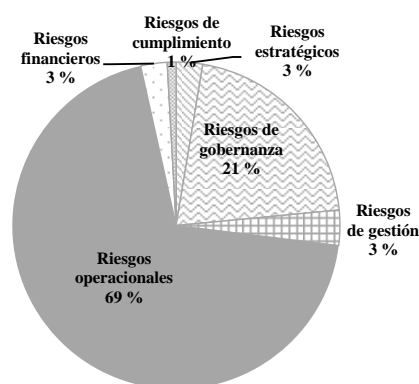
Número de asignaciones

Auditoría	23
Evaluación	1
Investigación	–

Número de recomendaciones

Auditoría	126
Evaluación	1
Investigación	–

Recomendaciones, por categoría de riesgo



Resultados destacados

56. En la auditoría de la gestión y la seguridad de los sitios web y los medios sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas (2023/102), la OSSI señaló la necesidad de examinar y actualizar periódicamente la base de datos de cuentas de medios sociales y reforzar la supervisión y la detección de cuentas falsas en los medios sociales y sitios web falsos. Se constató que la Secretaría carecía de recursos para garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad de los sitios web y que no existían procedimientos para orientar la preservación de la información publicada en las cuentas de medios sociales. Se formularon diez recomendaciones para hacer frente a diversos riesgos operacionales y de gobernanza detectados en la auditoría.

57. En la auditoría de la gobernanza, las operaciones y la seguridad de las TIC en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2023/030), la OSSI concluyó que era necesario reforzar las capacidades de análisis de datos para apoyar la toma de decisiones. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios carecía de un mecanismo de gobernanza para orientar y supervisar las operaciones e iniciativas de TIC en el ámbito de las prioridades estratégicas y operacionales, y era necesario que realizara evaluaciones de la responsabilidad en materia de datos en todas las oficinas

sobre el terreno para garantizar una gestión segura, ética y eficaz de los datos. Las 12 recomendaciones abordaban estos y otros riesgos operacionales y de gobernanza.

58. En la auditoría del sistema de gestión de subvenciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2024/032), la OSSI señaló la necesidad de integrar el sistema unificado de gestión de subvenciones de la Oficina (OneGMS) con Umoja para una mejor integridad financiera y una asignación eficaz de fondos. Se requería un equipo especial de presentación de información para lograr una utilización más eficaz de las plataformas de datos por parte de los usuarios. Las diez recomendaciones estaban orientadas a atender el resto de los riesgos que se detectaron, que eran principalmente operacionales.

59. La OSSI también continuó su examen de la preparación en materia de ciberseguridad en las entidades de la Secretaría, y publicó 13 informes consultivos orientados a fortalecer los controles sobre la gobernanza de las TIC y la gestión de los riesgos operacionales.

60. Más allá de los aspectos relativos a la gobernanza de los datos y a la ciberseguridad de la estrategia de datos cubiertos por la División de Auditoría Interna, en la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para 2020-2025 (IED-24-009), la OSSI señaló que, ante un mundo cada vez más impulsado por los datos, ONU-Hábitat debía aprovechar su mandato y sus conocimientos especializados para subsanar las deficiencias críticas en materia de datos y conocimientos urbanos, entre otras cosas fortaleciendo sus capacidades básicas de datos y estadísticas y la coherencia de sus prácticas y aplicaciones relacionadas con los datos. Una de las seis recomendaciones resultantes de la evaluación se dirigía específicamente a abordar esa cuestión.

6. Esfera transversal: Objetivos de Desarrollo Sostenible

61. Un total de cuatro asignaciones abordaron directamente el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y dieron lugar a 47 recomendaciones que abarcaban una serie de riesgos diferentes (véase la figura VII).

Figura VII
Actividades de la OSSI relacionadas con el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

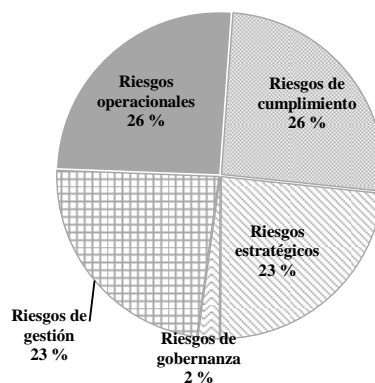
Número de asignaciones

Auditoría	1
Evaluación	3
Investigación	–

Número de recomendaciones

Auditoría	2
Evaluación	45
Investigación	–

Recomendaciones, por categoría de riesgo



Resultados destacados

62. En la auditoría de las actividades de apoyo de la División de Estadística a los países para reforzar sus sistemas estadísticos nacionales (2023/056), se concluyó que las actividades de creación de capacidad enfocadas a los sistemas estadísticos nacionales de los Estados Miembros, en particular en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ajustaban en general al mandato de la División, si bien los criterios empleados para seleccionar a los países participantes en los proyectos habían dado lugar a la exclusión de algunos de los países más necesitados debido a su limitada capacidad. Hacía falta mejorar la gestión de los proyectos, incluidas la presentación de información financiera y la gestión de la documentación. Las ocho recomendaciones de la OSSI abordaban estos y otros riesgos, predominantemente operacionales y de gestión.

63. En la evaluación del programa ordinario de cooperación técnica (IED-23-007), la OSSI constató que el programa había contribuido sustancialmente al desarrollo de la capacidad y la formulación de políticas de los Estados Miembros, entre otras cosas mediante la formulación, revisión y aplicación de planes, estrategias y leyes nacionales. Sin embargo, era necesario reforzar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas a través del sistema de coordinadores residentes, en particular en cuanto a compartir las lecciones aprendidas y mejorar la evaluación de las contribuciones del programa a los resultados. La OSSI formuló cuatro recomendaciones para hacer frente a esos riesgos operacionales y de gestión.

64. En la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2025 (IED-24-009), la OSSI determinó que el Plan respondía a las necesidades y prioridades de las partes interesadas y que ONU-Hábitat había contribuido de manera considerable a mejorar la vida de los beneficiarios y a fortalecer las capacidades de los interlocutores gubernamentales. No obstante, podía mejorarse la aplicación del Plan con una mejor priorización y asignación de recursos y el correspondiente seguimiento de los resultados, así como con la aclaración de las responsabilidades. Las seis recomendaciones abordaban los riesgos principalmente estratégicos y operacionales expuestos en el informe.

65. En la evaluación de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (IED-24-008), la OSSI constató que ambas oficinas habían contribuido a resultados positivos en la prevención de conflictos por medio de sus funciones tanto de buenos oficios como regional, y también habían abogado eficazmente por que se tuviera en cuenta a las mujeres y el medio ambiente en la prevención de conflictos. Sin embargo, sus contribuciones se verían reforzadas con una mejor planificación del trabajo conjunto, la aclaración de funciones y responsabilidades, y un mayor ajuste a la programación de las Naciones Unidas a nivel nacional. Las tres recomendaciones formuladas estaban orientadas a desarrollar una estrategia para ampliar la colaboración con grupos externos, reforzar el uso de análisis políticos para reconocer oportunidades para la promoción y fortalecer las alianzas con las organizaciones regionales.

B. Actividades dirigidas a otras entidades

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

66. Durante el período que abarca el informe, la OSSI cumplió un total de 26 asignaciones sobre cuestiones relacionadas con las operaciones en los países, las adquisiciones y la cadena de suministros, la aplicación de reformas y la cultura

institucional del ACNUR, y formuló 160 recomendaciones, de las cuales 92 (58 %) estaban relacionadas con riesgos operacionales y 26 (16 %) con riesgos estratégicos.

67. Las asignaciones finalizadas fueron las siguientes: a) nueve auditorías de la sede, temáticas y de TIC; b) cuatro informes a entidades de primera línea que incluían constataciones sustantivas de las auditorías temáticas realizadas en 2023; c) dos auditorías de oficinas regionales; y d) diez auditorías de operaciones nacionales. Puede obtenerse más información en el informe anual de la OSSI sobre sus actividades de auditoría interna en el ACNUR⁴.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

68. En consonancia con las resoluciones pertinentes, como las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#), [74/263 A](#) y [75/246](#), la OSSI sigue siendo el único órgano de supervisión interna de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de sus inversiones.

69. Durante el período que abarca el informe, la OSSI llevó a cabo un total de seis auditorías, centradas en cuestiones relacionadas con la gobernanza y la gestión de los datos, el fortalecimiento de la cultura institucional, y las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministros, y formuló 41 recomendaciones, de las cuales 32 (el 78 %) estaban relacionadas con riesgos operacionales. La OSSI también publicó siete informes de investigación relativos a la Caja.

Otras entidades no pertenecientes a la Secretaría

70. Durante el período que abarca el informe, la Oficina prestó servicios de supervisión a varias entidades no pertenecientes a la Secretaría, para las que publicó cinco informes de auditoría (entre otros, para el Centro de Comercio Internacional, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Organización Mundial del Turismo) y realizó 47 investigaciones (entre ellas para la Organización de Aviación Civil Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Organización Mundial de la Salud). En la adición del presente informe ([A/79/309 \(Part I\)/Add.1](#)) se ofrece una lista de estas actividades.

VI. Estado de las recomendaciones de la OSSI

71. La OSSI publicó 252 informes de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación en los que se presentaban 706 recomendaciones a 51 entidades de la Secretaría y otras organizaciones objeto de sus actividades (sin contar los informes relativos a las operaciones de paz).

72. Se aceptaron casi todas las recomendaciones (702 de 706, es decir, el 99,4 %). Durante el período a que se refiere el informe se archivaron 707 recomendaciones (de las que el 58 % se habían presentado en períodos de examen anteriores). La OSSI

⁴ El informe sobre las actividades del ACNUR en 2023/24 aún no se encuentra disponible; puede consultarse el informe sobre las actividades del ACNUR en 2022/23 en el documento [A/AC.96/74/7](#).

seguirá colaborando con la administración para apoyar el proceso relativo al cierre de las recomendaciones, a fin de que los riesgos detectados por las actividades de la OSSI se aborden de manera más oportuna y eficiente. En la adición del presente informe ([A/79/309 \(Part I\)/Add.1](#)) se ofrece un análisis detallado de las tendencias de las recomendaciones.

VII. Requisitos obligatorios de presentación de informes

A. Actividades de construcción

73. En aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [71/272 A](#), [74/263 X](#) y [75/253 X](#), la OSSI sigue supervisando la renovación del Palacio de África en las instalaciones de la Comisión Económica para África en Addis Abeba y el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en las instalaciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok. Se ofrece información sobre las constataciones principales en los párrafos 44 y 45 del presente informe.

B. Adquisiciones

74. En consonancia con las resoluciones pertinentes, como las resoluciones de la Asamblea General [73/275](#), [74/256](#) y [75/247](#), la OSSI sigue haciendo más hincapié en vigilar las actividades de adquisiciones. En los párrafos 38 a 50 del presente informe se tratan las constataciones más recientes.

C. Otros informes

75. La OSSI publicó otros cinco informes de supervisión para órganos rectores: tres informes de evaluación de exámenes trienales de la OSSI; un informe sobre su evaluación de la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas y un informe sobre su evaluación de los métodos y de la labor del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.
